

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 04 RMC.**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
SUCUMBIOS.****CONSIDERANDO:**

Que, el viernes 31 de enero del año dos mil veinticinco, a las 09:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llunitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal, Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señor vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO.** – Conocer y resolver sobre la disponibilidad del cargo del Secretario General del GADPS, y designación del nuevo servidor. **Para el efecto la señora secretaria** da lectura la parte pertinente del oficio suscrito por el Dr. Bolívar Freire Villafuerte, Secretario General el mismo que en su parte pertinente dice “Me dirijo a usted con el más alto sentimiento de consideración y estima, deseándole el mejor de los éxitos y esperando su salud vaya mejorando día a día, en este nuevo año, con la presente quiero agradecer por la confianza brindada en mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia d Sucumbíos, hago extensivo este agradecimiento a los señores Consejero de la Cámara Provincia e informarle que mi cargo siempre estará a consideración suya y del Pleno del Consejo”. **Una vez conocido el punto el señor prefecto informa a la Cámara Provincial** sobre el documento que se ha dado lectura en el cual el Dr. Bolívar Freire deja a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos su puesto, por lo tanto queda disponible el mismo, en tal consideración se debe designar al nuevo funcionario que ocupara dicha vacante, es por ello que se ha hecho llegar a los correos de cada señor consejero la documentación respectiva, en este caso el oficio suscrito por el Dr. Bolívar Freire en el cual consta la disponibilidad del cargo, así como también la terna de profesionales a fin de que el Consejo en Pleno revise y analice las mismas para designar a la persona que ocupará dicho espacio, por lo que pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Line Tangoy** y manifiesta que en virtud de documento presentado por el doctor Bolívar Freire Villafuerte, se ha presentado la terna correspondiente, para que esta Cámara Provincial nombre al señor o señora Secretario(a) General del Gobierno Provincial de Sucumbíos y dando cumplimiento al Artículo 47, literal O) del COOTAD, indica que de los tres candidatos aspirantes a la Secretaría General, han revisado la hoja de vida de cada uno de ellos, de los cuales hay una profesional que cumple con los requisitos que se necesita para ocupar esta dirección, lo que le permitirá cumplir con sus funciones a cabalidad, por ello **MOCIONA 1)** Dar por conocida y aceptada la renuncia al cargo de secretario general del GADPS, presentada por Mgs. Héctor Bolívar Freire Villafuerte al cargo de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con fecha 31 de enero del 2025. **2)** Nombrar a la Abg. Graciela Patricia Morales Durán, Como Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, quien ejercerá sus funciones a partir del 1 de febrero del 2025. **3)** Disponer a la Unidad de Talento Humano del GADPS, realice los trámites pertinentes y elabore la acción de personal a favor de la Abg. Graciela Patricia Morales Durán, como Secretaria General del

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación** la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA, PRESENTADA POR MGS. HÉCTOR BOLÍVAR FREIRE VILLAFUERTE AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.**
- 2) **NOMBRAR A LA ABG. GRACIELA PATRICIA MORALES DURÁN, COMO NUEVA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**
- 3) **DISPONER A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GADPS, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES Y ELABORE LA ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE LA ABG. GRACIELA PATRICIA MORALES DURÁN, COMO SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente Resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 004 RMC, de fecha 31 de enero del 2025, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 03 de febrero del 2025.


Lic. Alba B. Soto Araujo
SERVIDORA DEL GADPS.

